Yunira C. Marquez F

Nosoros; ISMAEL JOSE RODRIGUEZ ANGULO Y MANUEL MENDES PEDRO quienes son de Nacionalidad venezolana el primero y de nacionalidad portuguesa el segundo de los nombrados, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las Cédulas de Identidad Nos.-V.- 9.957.977, R.I.F.-V9957977-0 y E.-81.391.009, R.I.F.-E.-81391009-0, el primero de los nombrados actuando en su carácter de Presidente y el Segundo de los nombrados en su condición de Vice-Presidente de la sociedad Mercantil denominada "TERRAZA RACING SPORT BAR C.A"., debidamente Registrada por ante el Registro Mercantil VII de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el No.-13, Tomo No.-125-A, Mercantil VII, de fecha: Doce (12) de Noviembre del Dos Mil Doce (2012), inscrita en el Registro de información fiscal bajo el No.-J-40164151-2, cumpliendo con lo establecido en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No.-39.895, de fecha Treinta (30) de Marzo de 2012, en concordancia con lo ordenado en la Ley Orgánica Contra la Corrupción y el Artículo 78 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y el sistema Nacional de control Fiscal. Bajo Fe de Juramento Declaramos: Que los Recursos Económicos del Capital social de Nuestra Representada "TERRAZA RACING SPORT BAR C.A"., anteriormente identificada y los Recursos Económicos del Aumento de Capital Acordados en Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada en fecha Veintiocho (28) de Agosto de 2014, cuyo original está debidamente Registrada por ante el Registro Mercantil VII de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, Tomo:124-A REGISTRO MERCANTIL VII, NÚMERO:37 del año 2014, así como todos los pagos a que tenga a bien realizar y honrar por cualquier concepto, en especial el que haremos a la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas para que nos sea emilida y/o renovada la Licencia de Funcionamiento son de origen Licito producto de los ingresos obtenidos por la Explotación del Ramo Alimenticio, Tasca Restaurant y Actividades Hípicas debidamente aprobadas por las Leyes que regulan la Materia.

ISMAEL JOSE RODRIGUEZ ANGULO.

MANUEL MENDES PEDRO